



República Dominicana

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2019-0024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS PARA SER UTILIZADO EN LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA QUINCE (15) DE JULIO EL AÑO 2019.-----.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de economía y flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones". Luego de revisadas las diferentes ofertas técnicas y económicas este Comité ha decidido descalificar las siguientes empresas por estas razones:

1-VINCULOS COMERCIALES, SRL. La oferta de este oferente no fue considerada para la adjudicación debido a que en procesos anteriores no cumplió con los requerimientos exigido por la Institución en cuanto a las entregas de los artículos adjudicados; **2-CONSTRUCTORA CREINSA, SRL.** La oferta de este oferente es por un monto superior al destinado en el preventivo para este proceso; **3- CELNA ENTERPRISES, SRL.** Esta empresa tiene una discrepancia entre el Registro Mercantil y Registro de Proveedores del Estado en cuanto al rubro correspondiente a "Artículos Ferreteros".

Este Comité de Compras y Contrataciones, declaramos como adjudicataria por las cantidades y precios en su oferta a las siguientes empresas:

1- MIVIER INVESTMENTS, SRL.

Ítem	Descripción	Medida	Cantidad	Precio Unitario	Irbis	Precio Unitario final	Total General
4	BROCHAS (T/ATLAS)	UNIDAD	30	45.00	8.10	53.10	1,593.00
5	ROLOS PARA PINTAR (TW)	UNIDAD	45	62.50	11.25	73.75	3,318.75
6	MOTA PARA PINTAR (TW)	UNIDAD	20	52.50	9.45	61.95	1,239.00
7	EXTENSIONES PARA PINTAR (SMART LIFE)	UNIDAD	10	352.00	63.36	415.36	4,153.60
9	ARENA ITABO	M3	50	850.00	153.00	1,003.00	50,150.00
10	GRAVA	M3	50	1,150.00	207.00	1,357.00	67,850.00
14	THINNER (LACQUER)	UNIDAD	10	349.58	62.92	412.50	4,125.04
15	PLYWOOD DE 1/2	UNIDAD	45	1,280.00	230.40	1,510.40	67,968.00
19	VARILLAS 3/8	QUINTAL	35	1,800.00	324.00	2,124.00	74,340.00
20	VARILLAS 1/2	QUINTAL	30	1,800.00	324.00	2,124.00	63,720.00
21	AROS 40X20	UNIDAD	400	350.00	63.00	413.00	165,200.00
22	ARO 30X20	UNIDAD	350	250.00	45.00	295.00	103,250.00
24	CEMENTO GRIS (ARGOS)	FUNDAS	550	300.00	54.00	354.00	194,700.00
26	BLOCK DE 6	UNIDAD	4000	20.40	3.67	24.07	96,288.00
27	CODOS DE 1 1/2 (ALDOCA)	UNIDAD	12	15.94	2.87	18.81	225.71
31	T DE 2 PULGADAS (ALDOCA)	UNIDAD	12	35.00	6.30	41.30	495.60
33	UNION 2 PULGADAS (ALDOCA)	UNIDAD	14	150.00	27.00	177.00	2,478.00
34	PALAS DE RECOGER BASURA, CON MANGO	UNIDAD	24	155.95	28.07	184.02	4,416.50
35	ZAFACONES DE METAL DE PEDESTAL CON TAPA	UNIDAD	14	500.00	90.00	590.00	8,260.00
36	TAPE VINYL	UNIDAD	10	150.00	27.00	177.00	1,770.00
37	LIMPIA CRISTAL	UNIDAD	20	128.00	23.04	151.04	3,020.80
38	GUANTES (TW)	UNIDAD	50	200.00	36.00	236.00	11,800.00
40	LLAVE PARA FREGADERO DOBLE DE COCINA (T/SAYCO)	UNIDAD	2	5,000.00	900.00	5,900.00	11,800.00
44	MOTOR DE PRESION, PARA FUMIGAR	UNIDAD	1	30,762.74	5,537.29	36,300.03	36,300.03
52	CLAVOS DE ZINC (TW)	LIBRA	500	35.00	6.30	41.30	20,650.00

SC  
2
MV

53	CLAVOS DE 2 1/2 PULGADAS	LIBRA	250	20.00	3.60	23.60	5,900.00
57	ESCALERAS DE 12 PIES (TIJERILLA)	UNIDAD	3	12,890.00	2,320.20	15,210.20	45,630.60
58	ESCALERA EXTE.FIBRA VERDE 14'-28' (ESCALUMEX)	UNIDAD	1	25,530.00	4,595.40	30,125.40	30,125.40
59	BOMBA A PRESION DE AGUA MOTORIZADA	UNIDAD	1	19,800.00	3,564.00	23,364.00	23,364.00

TOTAL GENERAL	1,104,132.04
---------------	--------------

2- AMARAM ENTERPRISE, S.R.L.

Ítem	Descripción	Medida	Cantidad	Precio Unitario	Itbis	Precio Unitario Final	Total General
1	PINTURA EPOXI / COLOR GRIS (TROPICAL)	GALONES	50	3,071.10	552.80	3,623.90	181,194.90
2	PINTURA AZUL 1Q3-8 (TROPICAL)	CUBETAS	40	8,402.75	1,512.50	9,915.25	396,609.80
8	PINTURA BLANCO TRAFICO (TROPICAL)	GALONES	10	1,602.89	288.52	1,891.41	18,914.10
13	PINTURA BLANCO 00 (TROPICAL)	CUBETA	60	6,815.00	1,226.70	8,041.70	482,502.00
16	PINTURA ANTI-OXIDO (DOMASTUR)	GALONES	10	812.00	146.16	958.16	9,581.60
17	LLAVE DE PASO 2(NIBCO)	UNIDAD	8	1,660.25	298.85	1,959.10	15,672.76
18	TEFLON (YACO)	UNIDAD	9	36.25	6.53	42.78	384.98
23	CEMENTO BLANCO (TITAN)	FUNDAS	14	993.25	178.79	1,172.04	16,408.49
25	CAL	M3	26	145.00	26.10	171.10	4,448.60
28	SIFONES FLEIBE 2	UNIDAD	12	110.59	19.91	130.50	1,565.95
29	SIFONES DE 2 PVC NORMAL	UNIDAD	12	79.87	14.38	94.25	1,130.96
30	CEMENTO WET DRY 32 OZ (TITAN)	UNIDAD	4	792.58	142.66	935.24	3,740.98
32	REDUCCION 2 a 1 1/2	UNIDAD	20	30.71	5.53	36.24	724.76
39	LLAVE PARA LAVAMANOS (FERMETAL)	UNIDAD	20	337.92	60.83	398.75	7,974.91
41	BALANCINES PARA BAÑO (METAL)	UNIDAD	30	72.50	13.05	85.55	2,566.50
42	RUEDA FIJA, GOMA NEGRA ELASTICA No. 66713 (160X50) (ARSA)	UNIDAD	4	2,167.75	390.20	2,557.95	10,231.78

43	RUEDA FIJA, GOMA NEGRA ELASTICA No. 66703 (160X50) ARSA	UNIDAD	4	2,167.75	390.20	2,557.95	10,231.78
45	BOMBA TIPO MOCHILA	UNIDAD	1	2,443.25	439.79	2,883.04	2,883.04
46	TUBO ELECTRICO PVC 3/4	UNIDAD	30	136.02	24.48	160.50	4,815.11
47	SILICON 100% RTV BLANCO 10.03OZ (LANCO)	UNIDAD	12	270.34	48.66	319.00	3,828.01
48	BREAKER TRIFASICO / 90 AMP (GENERAL ELECTRIC)	UNIDAD	2	3,770.00	678.60	4,448.60	8,897.20
49	BREAKER TRIFASICO / 50 AMP (GENERAL ELECTRIC)	UNIDAD	2	3,058.51	550.53	3,609.04	7,218.08
50	ALAMBRES # 6 (STRANDLE)	PIES	200	36.86	6.63	43.49	8,698.96
51	CONECTORES DE COBRE	METROS	16	65.25	11.75	77.00	1,231.92
54	CLAVOS DE 3 PULGADAS	LIBRA	250	43.50	7.83	51.33	12,832.50
55	CLAVOS DE 4 PULGADAS	LIBRA	250	43.50	7.83	51.33	12,832.50
56	CLAVOS DE ACERO DE 3 PULGADAS	LIBRA	250	56.55	10.18	66.73	16,682.25

TOTAL GENERAL	1,243,804.42
------------------	--------------

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio el año dos mil diecinueve (2019).

Handwritten initials and marks: "JH", "EP", "SC", and a checkmark.


LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

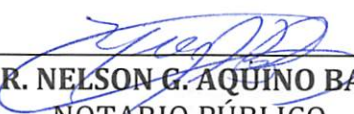

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.


SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Gerente Administrativa.


LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.


LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Consultora Jurídica.

YO, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ**, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No.1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio año dos mil diecinueve (2019).


DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO

